

MANUAL DE LA PERSONA CONSEJERA

Fascículo 2: El rol de la persona consejera
en la Comunidad de Guías Mayores y Rovers



ME-PE-C.02.2025





Créditos

Este documento es propiedad de la Asociación de Guías y Scouts de Costa Rica.

© 2025

Este documento corresponde a una revisión del texto original aprobado en 2005. Los cambios realizados son únicamente de redacción y forma, con el fin de mejorar la claridad y comprensión. No se ha modificado ninguno de los aspectos sustantivos del Programa Educativo de la Sección aprobados en 2005, los cuales se mantienen íntegros y vigentes. Fue validado por el Consejo Técnico Nacional en sesión extraordinaria del 14 de noviembre de 2025.

Se pone a disposición del público bajo la licencia Creative Commons (CC BY-NC-ND). Esto significa que usted es libre de compartir y redistribuir el material en cualquier medio o formato, siempre que:

- Se dé el crédito adecuado a la Asociación de Guías y Scouts de Costa Rica.
- No se utilice con fines comerciales.
- No se realicen obras derivadas, adaptaciones ni modificaciones del contenido.



Reconocimientos

Elaborado por el área de Programa Educativo de la Asociación de Guías y Scouts de Costa Rica, con el apoyo de las siguientes personas voluntarias: Pablo Morales Rivera, Mauricio Castro Monge e Ileana Boschini López. A todas ellas, un profundo agradecimiento por su servicio voluntario a las personas jóvenes de nuestro país.

Director General: MBA. William Nuñez Alvarado

Director Técnico Educativo: Lic. Óscar Calderón Ulloa

Coordinador de Programa Educativo: Mgtr. Jesús Alberto Garro Umaña

Diseñadora gráfica: Lic. Alexia Morales Chacón

Contacto institucional

Asociación de Guías y Scouts de Costa Rica

San José, Costa Rica

www.siemprelistos.com / Tel. 2222-9898 / programaeducativo@siemprelistos.org

Este documento utiliza el masculino genérico para facilitar la lectura y reducir la redundancia, siguiendo las recomendaciones de la Real Academia Española (RAE). Sin embargo, el uso del masculino genérico no implica exclusión y se entiende que todas las referencias a personas o grupos de personas se refieren a individuos de todos los géneros.

Introducción

El programa educativo de Comunidad, basado en el Método Guía y Scout, es un proceso de desarrollo del proyecto de vida para las personas jóvenes, en el cual el rol estimulante y no interferente de las personas Consejeras contribuye a facilitar ese proceso.

En realidad, la experiencia ha enseñado que la calidad de una Sección y los resultados que obtienen los y las jóvenes están relacionados en gran medida con los conocimientos, las habilidades y la madurez de sus dirigentes.

Cuando nos planteamos preguntas sobre las características de las personas jóvenes en la etapa de la adolescencia tardía, se hace énfasis en su capacidad para tomar decisiones autónomas e independientes, y regir su propio presente y futuro. Además, se habla de que su condición de personas adultas, no sólo en términos legales, les hace partícipes de relaciones con las demás personas adultas de su entorno en igualdad de condiciones.

Es por esto que el trabajo de las personas Consejeras -al igual que educadores, padres y madres de familia y otros- en esta etapa de la vida de los y las jóvenes, debe ser analizada con detenimiento en provecho de esa relación intergeneracional en la que todos, por igual, encuentren un espacio de crecimiento y desarrollo personal satisfactorio.



El papel de las personas Consejeras

Las personas dirigentes que trabajan con jóvenes de 17 a 20 años de edad, deben tener claro que están ante personas que tienen criterio para opinar tanto sobre lo que les ocurre en su propia vida, como sobre lo que sucede en la realidad que les rodea.

Sus capacidades les permiten cuestionar no sólo las acciones propias, sino también las de los demás, y criticar -a veces con severidad- los actos propios y los de los demás. Para las otras personas adultas resulta más difícil "convencerlos" de que algo que dicen o hacen es incorrecto o podría hacerse de otra forma. En fin, ya no son niños ni niñas, y muchas veces, ante sus argumentos, las personas adultas sienten que no tienen respuestas.

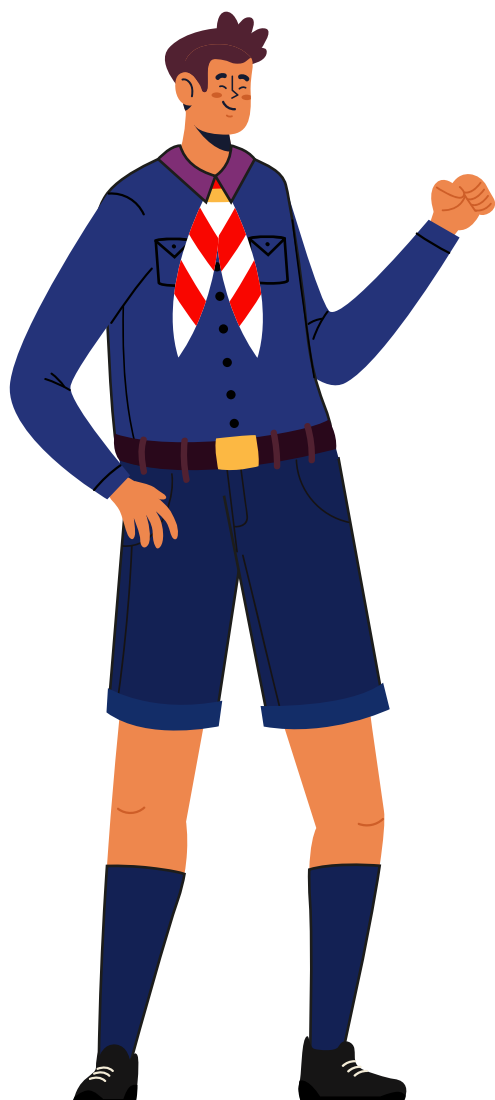
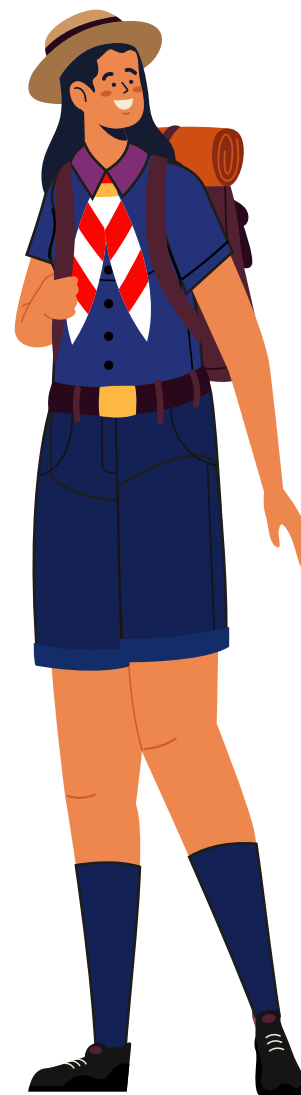
Entonces, ¿Cuál es el lugar de las personas adultas ante estas personas jóvenes?

El papel de los y las dirigentes de cualquier grupo de jóvenes dentro del Movimiento

Guía y Scout es, ante todo, un papel de educador(a). Pero no el de una persona educadora dogmática, rígida e inflexible. La persona educadora Guía y Scout debe permitir y estimular en los y las jóvenes la expresión de las inquietudes personales, la discusión sobre ellas y la búsqueda de respuestas.

La persona en la adolescencia tardía encuentra su espacio dentro del Movimiento Guía y Scout en las Comunidades de Guías Mayores y Rovers. Éstas constituyen la última etapa de vivencia del programa educativo Guía y Scout. Es función esencial de la persona Consejera ayudar a estas personas jóvenes a concretar un proyecto de vida dentro de los Principios, la Ley y la Promesa.

En la Comunidad, en específico, hay que tener muy claro que el programa educativo es de los jóvenes y que el rol de las personas Consejeras es apoyar los procesos.



No es posible hacer esto si las propias inquietudes no se han resuelto apropiadamente. Por eso, es esencial que la persona Consejera tenga claro su propio proyecto de vida, para estar en capacidad de dar soporte a los y las jóvenes en la construcción del suyo.

Para que la persona Consejera pueda apoyar a otros en la identificación y definición de sus objetivos de vida, debe, al menos, haber pasado por la experiencia personal de haber definido los suyos. De igual forma, una persona Consejera puede apoyar a una persona joven en la resolución de un conflicto personal, solo si ha tenido la experiencia de haber resuelto sus propios conflictos personales exitosamente.

Con esto hacemos referencia a la madurez como condición esencial de cualquier dirigente Guía y Scout, especialmente si se trabaja con adolescentes tardíos. La persona Consejera debe tener la madurez suficiente para saber hasta dónde involucrarse y en qué momento poner distancia y dejar al o la joven vivir por su cuenta.

La cantidad de personas Consejeras que requiere una Comunidad de Guías Mayores y Rovers varía de acuerdo con el número de protagonistas que la conformen. Lo ideal es que se cuente, al menos, con un Consejero y una Consejera, de acuerdo a los requerimientos mínimos establecidos en nuestra Asociación.



Consejos para apoyar a alguien en la adolescencia tardía

La adolescencia tardía es una etapa de transiciones intensas donde los y las jóvenes están construyendo su identidad adulta mientras navegan por un mundo lleno de cambios.

Por lo tanto, tenga en cuenta los siguientes consejos al abordarlos:



Valide sus experiencias sin minimizarlas.

Las personas adultas jóvenes enfrentan realidades que generaciones anteriores no vivieron de la misma manera: crisis climática, incertidumbre económica, mercado laboral competitivo. Evite frases como "a tu edad ya..." y mejor escuche atentamente con mente abierta.

Apoye la exploración sin presionar.

Muchas personas jóvenes en esta etapa están en modo de descubrirse —probando carreras, trabajos, relaciones—. No todos tienen su vida resuelta a los 20 años, y eso está bien. Permítalos que experimenten sin hacer que se sientan "atrasados" con respecto a otros de su misma generación.



Reconozca la importancia de la salud mental.

Esta generación habla abiertamente de ansiedad, depresión y agotamiento emocional. Normalice dentro de las estrategias de autocuidado el buscar acompañamiento psicológico, tomarse descansos y poner límites. Recuérdeles que es no es "ser débil", es ser inteligente.

Facilite conexiones y oportunidades.

Si es posible, comparta contactos, oportunidades laborales o consejos prácticos sobre el mercado laboral. Las conexiones siguen siendo clave, especialmente en un país pequeño como Costa Rica.



Respete su autonomía digital y profesional.

Estas personas jóvenes entienden el mundo digital de forma diferente. Su trabajo remoto, sus negocios paralelos o su presencia en redes sociales no son "perder el tiempo": son formas válidas de generar ingresos y construir carrera.

En síntesis, las personas jóvenes que conforman nuestras *Comunidades* de Guías Mayores y Rovers requieren de la presencia de personas adultas que sean:

- **Comprometidas,**
- **Consistentes,**
- **Capaces de comunicarse adecuadamente,**
- **Accesibles,**
- **Flexibles,**
- **Maduras y**
- **Responsables.**

Pero, sobre todo, personas que cuenten con su propio proyecto de vida y que en él se sientan como personas plenas y satisfechas.

Estas condiciones permiten que los y las jóvenes sientan seguridad en los criterios de su dirigente y se acerquen a él o ella para discutir sus preocupaciones y dudas, que confíen en esa persona y la tomen como un modelo de vida.

Hemos visto que los y las jóvenes en esta etapa de la vida son capaces de tomar sus propias decisiones y desean hacerlo, son capaces de juzgarse a sí mismos y a los demás, además de ser partícipes de la relación con otros adultos en igualdad de condiciones.

Por esto, el o la dirigente de la *Comunidad* adquiere un papel de consejero/modelo, mas no de "jefe". Con base en esta condición tan particular, se les ha denominado específicamente **Consejeros y Consejeras**.

Estas personas Consejeras deben tener claro que ninguna de ellos es el líder de la Sección y que deben propiciar que los y las jóvenes descubran sus distintos tipos de liderazgo y los desarrollen plenamente, asumiendo responsabilidades dentro de la estructura de la *Comunidad*.

Sin duda, la función de las personas Consejeras no es fácil, pero el compromiso personal y la satisfacción de hacer el mejor esfuerzo, se ven recompensados en procesos formativos exitosos y de calidad para la también difícil tarea que tienen las personas jóvenes de construir su propio proyecto de vida.



Dependencia funcional de las personas Consejeras en la estructura del Grupo

Dentro de la estructura del Grupo Guía y Scout, las personas Consejeras dependen funcionalmente de la Jefatura de Grupo. Son nombrados y podrían ser sancionados, ante cualquier falta a la Ley y la Promesa, por la Junta de Grupo.

Una de las personas Consejeras de la Comunidad es también parte de la Junta de Grupo con plenos derechos y responsabilidades de voz y voto.

Con el fin de lograr una relación fluida y transparente con la Wak, que es la principal fuente de jóvenes miembros de la Sección, así como para apoyar integralmente a los jóvenes en su crecimiento continuado y armonioso, la persona Consejera debe coordinar directamente con los Sa-Wukir.

Las personas Consejeras también deben mantener vínculos con las fuerzas vivas del entorno comunitario en que se localiza el Grupo para asegurar el apoyo a los jóvenes en sus proyectos y actividades.



Las tareas más relevantes de las personas Consejeras

Las personas Consejeras de una Comunidad de Guías Mayores y Rovers basan su apoyo al proceso de autoformación de los jóvenes en los elementos del Método Guía y Scout.

Algunas de sus tareas más relevantes son:

- Promover la vivencia de la Ley, Promesa y Principios.



- Promover la hermandad y las buenas relaciones interpersonales.

- Colaborar en la solución de conflictos.



- Promover actividades de formación espiritual.

- Promover actividades de protección y disfrute de la naturaleza.



- Apoyar a los jóvenes para que identifiquen y clarifiquen sus fortalezas y debilidades e intereses, así como los medios para concretar su proyecto de vida.

- Escuchar a las personas protagonistas.



- Interesarse en el crecimiento personal de los y las jóvenes de su Comunidad.



- Brindar atención personalizada a los y las jóvenes.

- Establecer relación fraternal con los jóvenes dentro de los límites establecidos por la Asociación y el marco legal aplicable.



- Aconsejar a los y las jóvenes, cuando así se lo soliciten.

- Asesorar a los y las jóvenes en sus proyectos y actividades.



- Participar en forma no interferente dentro del programa y estructura de la Sección.

- Facilitar el contacto con personal calificado en distintas áreas.



- Apoyar la coordinación entre el programa individual de las personas protagonistas y la Comunidad donde se desarrollan.

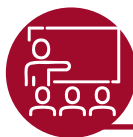


- Facilitar la gestión de recursos humanos para el buen desarrollo del programa.





- Estimular una integración activa de las personas protagonistas con su entorno.



- Participar en actividades de formación.

- Establecer lazos con dirigentes del mismo nivel y otros niveles.



- Coordinar con otros dirigentes del Grupo.

- Informar periódicamente a la Jefatura y la Junta de Grupo sobre las actividades de la Comunidad.



- Establecer y mantener canales de comunicación con las familias de las personas protagonistas.

- Promover la correcta aplicación del Plan Personal de Acción (PPA) como ciclo del programa de cada protagonista.



- Orientar los procesos de inserción de los y las jóvenes en la Comunidad.

- Promover la aplicación adecuada del programa educativo y el Método Guía y Scout.



- Llevar un control general de la progresión personal de las personas protagonistas.

- Entender cómo los distintos elementos de la "vida de grupo" contribuyen al desarrollo de cada uno de los miembros de la Comunidad.



- Orientar a los y las jóvenes en sus procesos de reflexión y apoyarles en sus esfuerzos para construir su proyecto de vida.

- Promover la participación activa de los y las jóvenes en el programa educativo mediante:
 - o Actividades,
 - o Proyectos y
 - o Eventos.



- Promover la adecuada aplicación de la estructura de la Sección en la Comunidad.

- Ser parte activa en la organización y ejecución de las ceremonias, sin desplazar a las personas jóvenes en esta labor.



- Orientar la correcta aplicación del marco simbólico.



- Mantener una actitud libre de prejuicios al relacionarse con las personas protagonistas.



- Apoyar y estimular a las personas protagonistas en su proceso de partida del Movimiento al cumplir 21 años, para una integración activa en su entorno comunitario.



El comportamiento y conducta de las personas Consejeras

Los y las jóvenes pueden ser sumamente duros, tanto al juzgar a los demás como sus propios actos. El Consejero y la Consejera deben preocuparse porque su vida sea ejemplo de los ideales Guía y Scout.

Recuerde:

Los y las adolescentes tardíos requieren de la presencia de personas adultas comprometidos, consistentes, con capacidad para comunicarse adecuadamente, accesibles, flexibles y sobre todo maduros. Dirigentes que cuenten con su propio proyecto de vida y que en él se sientan plenos y satisfechos.

Seguidamente, se resumen algunas características imprescindibles en una persona dirigente de la Sección Comunidad:

- **Vive la Ley, Promesa y Principios.**
- **Posee madurez y estabilidad emocional.**
- **Cuenta con un proyecto de vida establecido y con disponibilidad para trabajar con jóvenes.**
- **Cuenta con tiempo suficiente para dedicarlo al trabajo con jóvenes.**
- **Se relaciona fácilmente con jóvenes de 17 a 20 años.**
- **Es paciente y comprensiva.**
- **Es accesible y consistente.**
- **Es buena motivadora.**
- **Comprende y acepta el cambio.**
- **Por sus características despierta admiración, confianza y respeto en las y los protagonistas.**
- **Es amante de la naturaleza y la respeta.**
- **Vive su vida con moderación.**
- **Posee buena expresión oral.**
- **Mantiene una presentación personal adecuada.**

No hay que olvidar que una persona Consejera anima, inspira, enseña, ayuda a tomar riesgos y estimula la iniciativa original y creadora. La clave está en crear un ambiente donde las personas protagonistas se sientan valorados, apoyados y motivados a crecer, tanto en lo individual como en lo grupal.



NOTAS

Lined area for taking notes, consisting of 20 horizontal lines.



Moravia, Costa Rica
siemprelistos.com

info@siemprelistos.com
+506 2222-9898



ME-PE-C.02.2025